## HISTORIA DEL ARTES 2° BACHILLERATO

## 3.3.4. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Analizar y comparar los cambios producidos en la concepción del arte y sus funciones, en distintos momentos históricos y en diversas culturas. Mediante este criterio se trata de evaluar si los alumnos después de analizar contrastar y debatir el concepto de arte y sus funciones, asumen la complejidad de estos conceptos y comprenden las razones de los cambios que se producen en ellos.

Identificar y analizar obras significativas de artistas relevantes, con especial atención a las de los artistas españoles, distinguiendo los rasgos diferenciadores de su estilo. Este criterio de evaluación tiene por objetivo comprobar la capacidad de los alumnos para valorar el protagonismo de ciertos artistas que han desarrollado en su obra nuevos planteamientos o han abierto vías artísticas inéditas en unas determinadas circunstancias históricas.

Interpretar obras de arte con un método que permita captar los elementos que las configuran los intrínsecos (materiales, elementos formales, tratamiento y significado del tema) y los extrínsecos (personalidad del artista, clientela, condiciones económicas, sociales, influencias ideológicas). Con este criterio se pretende comprobar que los alumnos conocen y utilizan los procedimientos que permiten comprender e interpretar las diversas dimensiones de una obra de arte.

Identificar y situar cronológicamente obras de arte representativas de un momento histórico, señalando los rasgos característicos más destacados que permiten su clasificación en un estilo artístico. A través de este criterio se pretende evaluar si se ha comprendido el concepto de estilo, así como la homogeneidad y diversidad de la producción artística de una época Asimismo los alumnos deben saber ver la incidencia de los factores históricos en la formación y evolución de un lenguaje artístico.

Contrastar y comparar concepciones estéticas y rasgos estilísticos para apreciar las permanencias y los cambios. Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos perciben procesos de cambio artístico atendiendo a la naturaleza del arte como lenguaje la diferente concepción de los elementos formales, los nuevos problemas técnicos, el tratamiento de los temas, la incidencia de nuevos usos y funciones que se asocian al arte.

Comprender y explicar la presencia del arte en la vida cotidiana, en los medios de comunicación social, y ponderar su utilización como objeto de consumo. Con este criterio se trata de evaluar en qué medida los alumnos son capaces de aplicar los conocimientos adquiridos para enjuiciar el papel del arte en el mundo actual.

Planificar itinerarios histórico-artísticos, señalando las obras de arte que se han de visitar, recabando y elaborando la información pertinente. Se trata de evaluar en qué medida el alumno es capaz de movilizar sus conocimientos previos para diseñar una salida de estudio y de utilizar esta como vehículo de ampliación y matización de sus propios conocimientos y sensaciones estéticas y como estímulo para la adquisición de otros nuevos.

Observar y analizar monumentos artísticos y obras de arte en museos y exposiciones. Se trata de comprobar la capacidad de los alumnos para apreciar la calidad estética de las obras de arte objeto de contemplación y análisis, y para expresar sentimientos propios ante ellas.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Partiendo de las características que propone la ley respecto a la evaluación, deberemos distinguir entre los diversos tipos existentes: diagnóstica, formativa, integral, continua y sumativa.

Respecto a las intenciones educativas, establecemos la evaluación diagnóstica como la inicial, para tratar de averiguar el punto de partida de los alumnos. La evaluación formativa, que ha de ser continua, establece el proceso de aprendizaje a lo largo del curso académico, determinando los niveles de partida y finales que el alumno ha alcanzado. Por último, la sumativa, cuyo resultado es la suma de los instrumentos de evaluación establecidos para alcanzar los objetivos de aprendizaje.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El **trabajo diario** realizado por el alumno en clase, es decir, la manera en que resuelve los ejercicios y preguntas de sus documentos de trabajo, su sistema de trabajo, su participación, su sentido crítico, sus expresiones orales, etc. Este trabajo quedará reflejado en su "cuaderno de clase" que será revisado periódicamente, corregido y contará de forma importante en la calificación.

Los **trabajos** realizados, bien individualmente o en grupo (comentarios de texto, de imágenes, monografías, recensiones de libros, murales, mapas etc.), concediendo más importancia a la calidad de los mismos que a la cantidad de datos que aporten.

**Pruebas y exámenes**. Serán de diferentes tipos, según las capacidades a evaluar. Así haremos pruebas objetivas, desarrollo de temas, comentarios de textos, comentario de imágenes. Se tendrá en cuenta, asimismo: la escritura legible, expresión oral y escrita correcta, vocabulario específico de la materia, orden y buena representación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas.

Respecto a la **actitud y el comportamiento**: la corrección, el respeto a compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

Las pruebas (exámenes) se amoldarán, siempre que sea posible, a los formatos establecidos por la Universidad de Zaragoza para las pruebas de acceso y reválida.

Constarán de cinco preguntas de dos puntos cada una, con los siguientes contenidos: desarrollo de uno o varios temas teóricos del programa, comentario de dos imágenes. Para la evaluación sumativa, se establecen los siguientes criterios:

- 1.- se realizarán al menos una prueba por evaluación. Su peso en la evaluación será del 80 %.
- 2.- la realización de monografías, trabajos de investigación y realización de prácticas, se valorará con un 15 %.
- 3.- mostrar interés, el buen comportamiento, la participación activa y el fomento del trabajo en equipo y el respeto entre compañeros, 5 %.
- 4.- para calcular la nota final de la materia, se realizará la media aritmética de los resultados de las tres evaluaciones.

- 5.- se realizará una prueba de carácter global a final de curso. Dicha prueba global, servirá de recuperación a evaluaciones anteriores. Asimismo el examen global tendrá un valor del 30 % sobre la evaluación sumativa total.
- 6.- las malas prácticas durante las pruebas, tendrán como resultado la calificación de cero en el examen y en la evaluación correspondiente. Si esto sucede en la tercera evaluación, el alumno se presentará en la prueba de septiembre con toda la materia.
- 7.- el alumno perderá el derecho de evaluación continua, cuando se ausente sin justificar, un 20 % de las sesiones.
- 8.- las faltas de ortografía, la ausencia de orden o la letra ilegible, podrán descontar hasta un punto en el examen.
- 9.- los alumnos que no superen la materia, se enfrentarán a un examen de carácter global en septiembre cuyo valor para la evaluación será del 100 % de la nota.

Cuando un alumno falsifique (copie, cambie, modifique... usando cualquier tipo de método) un examen o parte de un examen supondrá:

En caso de producirse en algún momento de la primera o segunda evaluación, la suspensión de la evaluación correspondiente.

Si se produce durante la evaluación tercera y final, la suspensión de toda la materia y el deber de acudir a la convocatoria extraordinaria.

Si se produce en la evaluación extraordinaria tiene como consecuencia la suspensión de toda la materia.